AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
Artículo 2.2.1.1.2.1.2. DECRETO 1082 DE 2015

MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA

Fecha: **Octubre del 2026**

EL MUNICIPIO DE **LÓPEZ DE MICAY - CAUCA**, en adelante LA ENTIDAD de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, se permite invitar y convocar a los interesados en participar en el presente proceso de Licitación Pública No: **LP-004-2026**.

1.- Nombre y dirección de la Entidad: MUNICIPIO DE **LÓPEZ DE MICAY - CAUCA**. Dirección física: Alcaldía Municipal, CRA 2 No. 5-07 CLL Las Flores – Edificio CAM, **López de Micay - Cauca**.

2.- Lugar Físico y Electrónico donde puede consultarse el proceso: Los interesados en el proceso de licitación, podrán consultar los documentos del mismo, en el portal único de contratación SECOP I, en la página Web www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co y en la Secretaría de Planeación e Infraestructura , ubicada en la CRA 2 No. 5-07 CLL Las Flores – Edificio CAM, López de Micay - Cauca, en horario de atención al público:

De Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., Teléfono: (57+2)8405010, Correo Electrónico: planeacion@lopezdemicay-cauca.gov.co

No obstante, lo indicado en este numeral, los proponentes deben dar estricto cumplimiento a lo establecido en el pliego de condiciones, respecto de los mecanismos de presentación de documentos y comunicación con el Municipio. De igual manera deberá observarse la forma y lugar de presentación de propuestas.

3.- Objeto Contractual:

LA ENTIDAD requiere contratar el siguiente objeto contractual: **CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE TURÍSTICO FLOTANTE DEL CORREGIMIENTO DE NOANAMITO, DEL MUNICIPIO DE LÓPEZ DE MICAY, DEPARTAMENTO DEL CAUCA. EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS DE NAVEGACIÓN FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE LÓPEZ DE MICAY, CAUCA",** de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en los anexos y formatos del pliego de condiciones.

El objeto del proceso está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC así:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72101500	**Servicios de apoyo para la construcción**
72141200	**Servicio de construcción de marina**
72141500	**Servicios de preparación de tierras**
72152700	**Servicios de instalación y reparación de concreto**
72152900	**Servicios de montaje de acero estructural**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR

Nota: Ver **ANEXO 1 – Anexo técnico**, debidamente publicado en el Secop junto con el estudio previo y proyecto de pliego de condiciones.

Relación de las cantidades del contrato a ejecutar en el objeto del presente proceso:

Las cantidades a ejecutar en el presente, son las siguientes:

Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		PLATAFORMA DE LLEGADA				
	1	**PRELIMINARES**				
1	1,01	Localización y replanteo para estructuras	m2	102,10	$ 17.792,00	$ 1.816.563,20
2	1,02	Demolición de estructura el concreto existente	m3	102,10	$ 77.697,00	$ 7.932.863,70
3	1,03	Control de Aguas (incluye bombeo)	día	26,00	$ 350.477,00	$ 9.112.402,00
4	1,04	Cerramiento provisional con señalización y tela verde de cerramiento h = 2 m	m	46,80	$ 42.903,00	$ 2.007.860,40
5	1,05	Limpieza y retiro de material de demolición	m3	102,10	$ 150.864,00	$ 15.403.214,40
						$ 36.272.903,70
	2	**EXCAVACION Y LLENO**				
6	2,01	Excavación en tierra a mano (material común y/o conglomerado) H 0-4 m	m3	17,70	$ 201.085,00	$ 3.559.204,50
7	2,02	Cargue y retiro de material sobrante de la excavación	m3	17,70	$ 113.576,00	$ 2.010.295,20
						$ 5.569.499,70
	3	**ACTIVIDADES EN CONCRETO**				
8	3,01	Suministro y armado de Solado en concreto pobre f'c = 2000 PSI e = 7 cms (concreto de limpieza)	m3	2,10	$ 1.138.909,00	$ 2.391.708,90
9	3,02	Suministro y armado de Concreto f'c = 4000 PSI para columnas, vigas aéreas, losa y escalera (Incluye formaleta)	m3	30,20	$ 2.302.079,00	$ 69.522.785,80
10	3,03	Suministro y armado de Concreto f'c = 3000 PSI para vigas de enlace y cabezales (Incluye formaleta)	m3	17,70	$ 1.973.379,00	$ 34.928.808,30
11	3,04	Suministro e instalación de pilotes de Ø 40 cm en concreto de f'c = 3000 PSI	m	140,00	$ 915.075,00	$ 128.110.500,00
						$ 234.953.803,00
	4	**ACEROS**				
12	4,01	Acero de refuerzo de 60000 psi (incluye corte, figuración e instalación)	kg	11045,10	$ 17.980,00	$ 198.590.898,00
						$ 198.590.898,00
	5					
13	5,01	Suministro e hinca de pilotes metálicos de acero al carbón diámetro 10"-12" SCH XS e= 6,35 mm	m	168,00	$ 1.817.676,00	$ 305.369.568,00
14	5,02	Concreto estructural para relleno de pilotes f'c= 3000 PSI (D) - mezcla in situ	m3	12,30	$ 1.722.634,00	$ 21.188.398,20
15	5,03	Fabricación y suministro de estructura metálica	kg	25806,52	$ 23.072,00	$ 595.408.029,44
16	5,04	Montaje y pintura de estructura metálica	kg	25806,52	$ 5.433,00	$ 140.206.823,16
17	5,05	Suministro e instalación de defensa de goma para protección de embarcaciones	und	6,00	$ 1.068.631,00	$ 6.411.786,00
18	5,06	Luminaria LED autónoma fotovoltaica	und	4,00	$ 934.764,00	$ 3.739.056,00
19	5,07	Suministro e instalación de perfil cuadrado en acero estructural A500 Gr. B / A36 de 60x60x3 mm, para postes de luminaria. Incluye soldaduras, platinas de unión, preparación de superficie, aplicación de anticorrosivo y mano de obra.	m	18,00	$ 147.910,00	$ 2.662.380,00

20	5,08	Suministro e instalación de luminaria solar LED exterior tipo suburbano (Panel + Batería + Sensor + Brazo)	und	6,00	$ 648.827,00	$ 3.892.962,00
						$ 1.078.879.002,80
	6	**CUBIERTA METALICA**				
21	6,01	Suministro e instalación de perfil rectangular en acero estructural A500 Gr. B / A36 de 100x50x3 mm, para viga perimetral de soporte de cerchas. Incluye elementos de fijación, soldadura, pintura anticorrosiva y transporte.	m	43,20	$ 181.931,00	$ 7.859.419,20
22	6,02	Suministro e instalación de perfil cuadrado en acero estructural A500 Gr. B / A36 de 60x60x3 mm, para cordón superior e inferior de cerchas. Incluye soldaduras, platinas de unión, preparación de superficie, aplicación de anticorrosivo y mano de obra.	m	43,80	$ 153.773,00	$ 6.735.257,40
23	6,03	Suministro e instalación de perfil cuadrado en acero estructural A500 Gr. B / A36 de 40x40x2.5 mm, para elementos de celosía (diagonales y montantes) en cerchas. Incluye soldadura, anticorrosivo, desperdicios y montaje.	m	52,20	$ 115.222,00	$ 6.014.588,40
24	6,04	Suministro e instalación de perfil cuadrado en acero estructural A500 Gr. B / A36 de 100x100x4 mm, para columnas estructurales. Incluye platinas de base, pernos/anclajes, soldadura, protección anticorrosiva y plomo/alineación.	m	36,00	$ 270.381,00	$ 9.733.716,00
25	6,05	Suministro e instalación de perfil rectangular en acero estructural A500 Gr. B / A36 de 75x40x2 mm, para correas de cubierta. Incluye templetes, platinas de fijación, tornillería, soldadura y protección anticorrosiva.	m	72,00	$ 114.894,00	$ 8.272.368,00
26	6,06	Suministro y armado de cubierta en UPVC Arquitectónica	m2	64,80	$ 128.324,00	$ 8.315.395,20
						$ 46.930.744,20
						$1.601.196.851,40

4.- Modalidad de Selección: En virtud de la ley 1150 de 2007, por la cual se establecen medidas para la transparencia y la eficacia de la Ley 80 de 1993, sobre la contratación con recursos públicos, se establecen las modalidades de selección para contratar con el Estado: Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Mínima Cuantía y Contratación Directa.

LA ENTIDAD establece la **Licitación Pública**, como la modalidad para seleccionar el contratista que ejecutará el objeto del contrato, de acuerdo a lo establecido en numeral 1, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

El contrato de obra está definido en el numeral 1º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en los siguientes términos:

> *"Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago."*

De otra parte, el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 señala: "

Art. 2º- De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: (…)

> ***1. Licitación pública.*** *La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo.*

Cuando la entidad estatal así lo determine, la oferta en un proceso de la licitación pública podrá ser presentada total o parcialmente de manera dinámica mediante subasta inversa, en las condiciones que fije el reglamento.".

De acuerdo con la descripción del objeto a contratar –obra pública-, y su cuantía, la cual asciende a la suma de **MIL SEISCIENTOS UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($1.601.196.851,40)** equivalente a **914,5 SMLMV** para el **2026**, es jurídicamente viable establecer la escogencia del contratista a través de **LICITACIÓN PÚBLICA**, según lo preceptuado por el numeral 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007. Por tratarse de un proceso de selección por la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA y en atención a su cuantía se determina que la misma **NO** será objeto de limitación a MiPymes en los términos del Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015. La presente LICITACIÓN PÚBLICA se regirá por las leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, pero sin limitarse a ellas, por ejemplo, las laborales, tributarias, de comercio, cambiarias, de transporte, ambientales y, en especial, por las normas contenidas en la Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 Decreto 1082 de 2015, demás decretos reglamentarios y por las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que el artículo 1 de la Ley 2022 de 2020, por la cual se modifica el artículo 4 de la Ley 1882 de 2018, otorgó a la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente la competencia para adoptar documentos tipo que serán dé obligatorio cumplimiento a la actividad contractual de todas las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Para desarrollar medidas de fortalecimiento, eficiencia y transparencia que permitan realizar y aprovechar las grandes inversiones que se realizan en el país en materia de obra pública en el sector infraestructura de transporte, es prioritario estructurar e implementar documentos tipo para los procesos que se adelanten por la modalidad de Licitación Pública.

Con el propósito de promover la pluralidad de oferentes y adoptar buenas prácticas contractuales que garanticen la transparencia en los procesos de obras en el sector infraestructura de transporte, es necesario adoptar los documentos tipo para los pliegos de condiciones de los procesos de licitación de obra pública que adelanten las entidades estatales en este sector que se encuentren sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente expidió la Resolución 465 de 2024 "Por la cual se adopta la versión -4- de los Documentos Tipo para los procesos de selección de licitación de obra pública del sector de infraestructura de transporte y se deroga la Resolución 240 de 2020". Que el artículo 8 d la mencionada resolución estableció que los documentos tipo para los procesos de licitación de obra pública de infraestructura de transporte VERSION 4 empezarán a regir a procesos cuyo aviso de convocatoria sea publicado a partir del 3 de febrero de 2025.

Por los anteriores motivos, el presente proceso de contratación deberá atemperarse a lo reglado bajo el uso de los mismos.

5.- Plazo estimado de ejecución del contrato: El plazo de ejecución será de **SEIS (6) MESES**, contados a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y se cuente con las condiciones para poder iniciar la ejecución de las obras y de conformidad del Acuerdo Nro. 015 del 31 de agosto de 2026, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LOPEZ DE MICAY PARA RECIBIR BIENES O SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2027'.

6.- Fecha límite para presentación de las ofertas: La fecha límite para presentar ofertas en el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA** No. **LP-004-2026**, estará establecido en el cronograma del presente proceso.

7.- Valor estimado: LA ENTIDAD estima que el valor del contrato a celebrarse es hasta por la suma de **MIL SEISCIENTOS UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($1.601.196.851,40),** incluido el valor del AUI, de todos los impuestos, costos directos, descuentos de ley a que haya lugar y los costos en que los proponentes puedan incurrir para la ejecución de la propuesta. El valor total a contratar está compuesto por los Ítems correspondientes a las cantidades de obra.

8.- Disponibilidad Presupuestal:

Para respaldar el compromiso derivado del Proceso de Contratación, se cuenta con los siguientes soportes presupuestales:

Vigencia fiscal	Certificado Disponibilidad Presupuestal o Acuerdo	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
2026	CDP No. 1211 del 15 de octubre de 2026	$1.601.202.640,00
2027	Acuerdo No. 015 del 31 de agosto de 2026, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LOPEZ DE MICAY PARA RECIBIR BIENES O SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2027"	

9.- Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme.

LIMITACIÓN A MIPYMES, El presente proceso, **No** es susceptible de limitación a mipymes.

10.- Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio.

De conformidad con lo establecido en el instructivo dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación, la presente contratación **se encuentra cobijada por los siguientes convenios internacionales o tratados de libre comercio suscritos por Colombia,** lo anterior de conformidad con el siguiente cuadro:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	N/A	N/A	N/A	NO
	México	N/A	N/A	N/A	NO
	Perú	N/A	N/A	N/A	NO
Canadá		N/A	N/A	N/A	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		N/A	N/A	N/A	NO
Costa Rica		N/A	N/A	N/A	NO
Estados Unidos		N/A	N/A	N/A	NO
Estados AELC		N/A	N/A	N/A	NO
México		N/A	N/A	N/A	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	N/A	SI
	Guatemala	SI	SI	N/A	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Unión Europea	SI	NO	NO	NO-

11.- Breve descripción de las condiciones de participación en el presente proceso:

Se verificarán criterios habilitantes, tales como capacidad Jurídica, Financiera, organizacional, Técnica y Experiencia, criterios que serán ampliados en el pliego de condiciones.

12.- Aplicación de Precalificación:

No hay lugar a precalificación.

13.- Cronograma:

Para efectos del cronograma, se informa a los posibles oferentes e interesados en el presente proceso de contratación, la entidad, expidió el **Decreto 007 del 8 de enero del 2026** *"POR EL CUAL SE DECLARAN ADMINISTRATIVAMENTE HÁBILES LOS DÍAS SÁBADOS Y DOMINGOS PARA EFECTOS ADMINISTRATIVOS CONTRACTUALES EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LÓPEZ DE MICAY - CAUCA"*, con el fin de declarar administrativamente como hábil y solo para efectos administrativos contractuales en la Administración Central de **López de Micay - Cauca**, los días sábados y domingos independientemente de su condición; lo anterior con el objetivo de agotar y darle celeridad a las etapas y el cronograma de los procesos de selección, todo teniendo en cuenta que los compromisos constitucionales y legales del municipio y los programas de gobierno necesitan de urgente atención.

El cronograma del presente proceso de selección es el que se encuentra previsto en el Anexo 2- Cronograma, el cual forma parte integral del proceso de selección.

14.- Lugar donde se pueden consultar los Estudios y Documentos Previos y el Pliego de Condiciones:

Los Estudios Previos y el Pliego de Condiciones podrán ser consultados, por los interesados, en la página electrónica: www.colombiacompra.gov.co

Físicamente los documentos se pueden consultar en la Secretaría de Planeación e Infraestructura, ubicada en la CRA 2 No. 5-07 CLL Las Flores – Edificio CAM, López de Micay - Cauca, en horario de atención al público: De Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., Teléfono: (57+2)8405010, Correo Electrónico: planeacion@lopezdemicay-cauca.gov.co

15.- Publicidad del procedimiento en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP I):

LA ENTIDAD garantiza la publicidad de toda la información generada; así como los procedimientos y actos asociados al presente proceso de contratación, salvo los asuntos expresamente sometidos a reserva.

La publicidad se hará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP I) a través de la página web www.colombiacompra.gov.co, en base en lo anterior, se publicarán los documentos

señalados en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, y podrán acudir personalmente en el Edificio CAM de la Alcaldía Municipal.

16.- Vigilancia y Control Ciudadano:

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca a las veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación y a la ciudadanía en general, para que ejerzan la vigilancia y control ciudadano del presente proceso de **Licitación Pública** No. **LP-004-2026**, durante las etapas precontractual, contractual y pos contractual, consultándolo en el portal único de contratación SECOP I o en la **Secretaría de Planeación e Infraestructura**.

JOHN HAROLD GARCIA RIASCOS
Alcalde
Municipio de López de Micay - Cauca

Proyectó Componente Jurídico: Fredy Andrés Bastidas L. - Abogado Contratista
Proyectó y Revisó Componente Técnico: José Luis Ruiz López – Arquitecto Contratista
Aprobó Componente Técnico: Iván Darío Castillo Valencia – Secretario de Planeación e Infraestructura
Aprobó: Alcalde Municipal